



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00975772- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el doctorando Federico Uanini en la cual solicita prórroga ordinaria para la presentación de su trabajo de tesis doctoral en Filosofía sobre el tema: "La construcción escéptica del "Je" y su dimensión ética: el ejercicio del autoconocimiento y el problema de la voluntad en los *Essais* de Michel de Montaigne"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Director de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al doctorando Federico UANINI prórroga ordinaria, a partir del día 03 de diciembre de 2024 al 02 de diciembre de 2025 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "La construcción escéptica del "Je" y su dimensión ética: el ejercicio del autoconocimiento y el problema de la voluntad en los *Essais* de Michel de Montaigne", de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

